



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4.- En su caso, designación de los representantes del Parlamento de Cantabria que, de acuerdo con el artículo 87.2 de la Constitución, defenderán en el Congreso la proposición de ley de Modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. [10L/3100-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 4.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: En su caso, designación de los representantes del Parlamento de Cantabria que de acuerdo con el artículo 87. 2 de la Constitución, defenderán en el Congreso la proposición de ley de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se va a proceder a la designación de los representantes del Parlamento de Cantabria que de acuerdo con el artículo 87.2 de la Constitución y 194 del Reglamento de la Cámara, defenderán en el Congreso la proposición de ley de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas.

La votación se hará secreta por papeletas, y el número a elegir será de tres representantes. Cada diputado podrá escribir en la papeleta un máximo de dos candidatos, quedando elegidos los tres que obtengan mayor número de votos.

Se solicita a los grupos parlamentarios que propongo un candidato. Comenzamos por el Grupo Mixto, ¿propone, tiene alguna propuesta?

EL SR. PALACIO RUIZ: No, señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No propone a nadie.

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Sí, señor presidente, proponemos a Félix Álvarez, o sea, yo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Propone a?

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: A Félix Álvarez.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No le he entendido.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Félix Álvarez. Yo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¡Ah!, usted mismo.

(Risas desde los escaños)

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Es que me da mal rollo hablar en tercera persona de mí mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No le entendía bien. Proponen al Sr. Álvarez.

¿Grupo Socialista?

LA SRA. ALGORRI MIER: El Grupo Parlamentario Socialista no propone a nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No propone a nadie.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Proponemos al diputado Iñigo Fernández.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Al Sr. Fernández.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?



EL SR. HERNANDO GARCÍA: Proponemos al diputado Hernando García.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿El diputado?

(Murmullos desde los escaños)

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Yo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Es que le había entendido Fernando, Sr. Hernando.

Por lo tanto, los diputados propuestos son el Sr. Álvarez por el Grupo de Ciudadanos, el Sr. Fernández por el Grupo Popular, y el Sr. Hernando por el Grupo Regionalista.

Por lo tanto, no hay posibilidad de que haya empate. La secretaria citará por orden alfabético los diputados y diputadas a fin de que depositen su papeleta de voto. Los miembros del Gobierno y los de la mesa votarán al final.

Supongo que todos tenéis la papeleta correspondiente, la tenéis en el escaño, vamos, tendréis un papel en blanco para poner el nombre correspondiente. Como ya supongo que en los diez segundos habéis anotado el nombre correspondiente, comenzamos la votación. Secretaría primera, proceda a ir nombrando a los diputados y diputadas.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Don Álvaro Aguirre Perales.

Don Félix Álvarez Palleiro.

Doña Yolanda Algorri Mier.

Don José Miguel Barrio Fernández.

Don Armando Antonio Blanco Torcal.

Doña Noelia Cobo Pérez, no se encuentra.

Doña Paz Mercedes de la Cuesta Aguado.

Doña Rosa Carmen Díaz Fernández.

Don Pablo Diestro Eguren.

Don Iñigo Fernández García.

Don José Miguel Fernández Viadero, no se encuentra.

Doña Marta García Martínez.

Don Javier García-Oliva Mascarós.

Don Pedro Gómez Gómez.

Don Pedro José Hernando García.

Don Javier López Estrada.

Doña María de los Ángeles Matanzas Rodríguez.

Don Roberto Media. Don Francisco Ortiz Uriarte.

Don Cristóbal Palacio Ruiz.

Don César Pascual Álvarez -Fernández, perdón-.

Doña María Teresa Noceda Llano.

Doña Mónica Quevedo Aguado.



Doña María José Sáenz de Buruaga Gómez.

Doña Eva Salmón Calva.

Doña María Isabel Urrutia de los Mozos.

Don Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos.

Doña Paula Fernández Viaña.

Don Pablo Zuloaga Martínez.

Don Miguel Ángel Revilla Roiz.

Don Diego Marañón García.

Doña Ana Obregón Abascal.

Doña María José González Revuelta.

Doña María Emilia Aguirre Ventosa.

Y don Joaquín Gómez Gómez.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Concluida la votación, procedemos al escrutinio.

Blanco, Pedro Hernando, Sr. Hernando, Sr. Hernando, Sr. Hernando, Sr. Fernández, blanco, Sr. Fernández, Sr. Fernández, Sr. Hernando, Sr. Fernández, blanco, Sr. Hernando, Sr. Hernando, Sr. Hernando, Sr. Fernández, blanco, Sr. Hernando, Sr. Álvarez, Sr. Hernando.

Ya creía que no llegaba, Félix.

Sr. Hernando, Sr. Hernando, Sr. Hernando, blanco, Sr. Fernández, Sr. Fernández, Sr. Álvarez, blanco, Sr. Fernández, blanco, blanco, Sr. Álvarez y Sr. Fernández.

Empezamos por lo más fácil: Sr. Álvarez, tres; Sr. Fernández, nueve; uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho blancos.

(Murmullos desde los escaños)

Por lo tanto, quedan elegidos, los señores diputados, el Sr. Hernando con trece votos, el Sr. Fernández con nueve, el Sr. Álvarez con tres y ocho votos en blanco.

Enhorabuena a los elegidos.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87.2 de la Constitución y 194 del Reglamento de la Cámara, se encarga la defensa de proposición de ley de Modificación de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas ante el Congreso de los Diputados a los diputados y diputadas de los Diputados, en este caso, Sr. Hernando, Sr. Fernández y Sr. Álvarez